



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar un pedido de informes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referente a la obra Colocación de Cañerías de Gas en el Barrio "Felipe Varela", calle 12 de Octubre, entre las calles Provincia Grande e Isla Año Nuevo, para que informe a esta Honorable Legislatura lo siguiente:

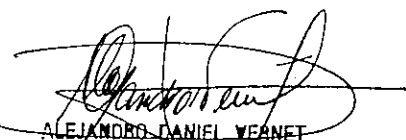
- a) Si la obra en cuestión es de conocimiento de ese Ministerio;
- b) si se tiene el compromiso de los frentistas, a través de la Asociación Vecinal, para hacerse cargo de los costos de cañerías, soldaduras, planos de habilitación e inspección;
- c) si le fue solicitado a ese Ministerio la apertura de zanjas y las voladuras;
- d) cuál es la propuesta de ese Ministerio respecto de la mencionada obra;
- e) si informó a la Asociación Vecinal sobre el acuerdo efectuado por el Gobierno y proveedores de materiales sobre costos y financiamiento remitiendo listados de proveedores y copia del acuerdo a esta Cámara.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE MAYO DE 1990.

RESOLUCION Nº **0 2 2** /90.


WALTER RUBÉN AGÜERO
PRESIDENTE


ALEJANDRO DANIEL VENET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial